



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL - PARCIAL

RECEPCION FINAL Nº 106 / 2013

FECHA : 04 DE ABRIL DEL 2013

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de construcción destinado a: **EDUCACIONAL (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP)**

ubicado en **AVDA. RENÉ SORIANO** Nº 2382
población Sector (**ZONA C-3**)
propiedad de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP**
R.U.T. Nº **72.012.000-3** Rol 218-29

PERMISO OTORGADO Nº 261

FECHA 26 DE OCTUBRE 2012

PERMISO OTORGADO Nº 241

FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2011

Superficie edificada:

Subterráneo 2º	
Subterráneo 1º	508,50 M ²
Zócalo	
1º piso	2863,00 M ²
2º piso	1750,50 M ²
3º piso	1431,80 M ²
4º piso	1455,90 M ²
5º piso	1447,90 M ²
6º piso	894,50 M ²
Sgtes.	
TOTAL	10352,10 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Certificado	Nº 001	DEL 15/01/2013	ESSAL
Alcantarillado	Certificado	Nº 001	DEL 15/01/2013	ESSAL
Pavimentos	Certificado	Nº 330	DEL 18/12/2012	SERVIU
Electricidad	CertificadoTE1	Nº 799112	DEL 21/12/2012	SAESA
Electricidad	CertificadoTE1	Nº 826511	DEL 28/02/2013	SAESA
Electricidad	CertificadoTE1	Nº 836138	DEL 18/03/2013	SAESA
Electricidad	CertificadoTE1	Nº 837549	DEL 18/03/2013	SAESA
Gas	CertificadoTC6	Nº 808204	DEL 20/03/2013	SAESA
Gas	Certificado	Nº 345591	DEL 19/12/2012	SAESA
Gas	Certificado TC2	Nº 808184	DEL 15/01/2013	SAESA
Mitigación	Certificado	Nº 160	DEL 21/12/2012	DIRECCION TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO				



EUGENIO SALINAS PARMEGIANI
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ESP/GAM/gam



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final Parcial, corresponde a una obra nueva con destino Educación, correspondiente a la Universidad Tecnológica de Chile Inacap, ubicada en Avenida René Soriano N° 2382.

Superficie Aprobada	: 10.370,20 M²
Superficie Recepcionada	: 10.352,10 M²
Superficie por Recepcionar	: <u>18,10 M²</u>
Superficie Total	: 10.370,20 M²

- Cuenta con Informe Favorable de Recepción Final Parcial N° 0553-01-2013, de fecha Abril 02.04.2013, mediante el cual recibe en forma parcial la obra, de acuerdo a Permiso de Edificación N° 241, de fecha 26/09/2011 y Permiso de Edificación N° 261, de fecha 26.10.2012, informe emitido por revisor independiente, Arquitecto Sr. Ramiro Castro Pezoa.
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Guillermo Rosende Alvarez.
Constructor : Carlos Serra Rojas (Constructora J.C.E S.A)

PFM/ESP/GAM/gam